

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37437 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 607/2012.

Fecha del auto de declaración: 9 de octubre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada: "Grupo Zapata Europa, Sociedad Limitada".

CIF de la concursada: B-84998665.

Domicilio de la concursada: polígono Industrial Celrà, calle Pirineus, sin número.

Administrador concursal: "2004 Estudio Concursal, SLP".

Dirección postal: calle Mallorca, 237, bis 3.º, 2.º, Barcelona.

Dirección electrónica: general@2004ec.es

Regimen de las facultades del concursado: El concursado le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente a la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente escrito en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramon Folch, 4-6, 1.º, de Girona).

Girona, 18 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073536-1